

Coquimbo,

10 NOV 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha 10 de noviembre de 2009, presentada por la Sra. Iris Godoy Godoy del SINATI y Mariza Arancibia del Sindicato 2, Sindicato Nacional de Trabajadores Integra, Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

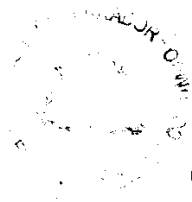
3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1871 /

- 1- Se autoriza a los solicitantes, realizar un acto público en la plaza de armas de La Serena y una marcha por las calles Arturo Prat, Matta, Francisco de Aguirre y Balmaceda, los días miércoles 11 y jueves 12 de noviembre de 2009, de 10.00 a 14.00 horas.
- 2- Lo anterior, con motivo de la demora en respuesta sus demandas salariales.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena , Coquimbo.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

7683878